

Apartadó - Antioquia,

Señora  
**YAHRA CELIS ARENAS**  
Dabeiba – Antioquia

**Referencia:** Respuesta a petición con radicado N° 5983 del 10 de noviembre de 2020.

Cordial saludo,

De acuerdo al asunto de la referencia, en el cual manifestó lo siguiente "... Por medio del presente se solicita a ustedes el estado de la licencia ambiental TRD:200-03-20-99-0250-2013 del 25 de febrero del 2013 adjudicada a la empresa minera AMERICAN GOLD, esto con el fin de iniciar acuerdos comerciales para la explotación de MATERIALES DE CONSTRUCCION bajo el título minero H7251005..." me permito dar respuesta en los siguientes términos:

Una vez revisadas las bases de datos de la Corporación esto es Sistema IO y aplicativo CITA, se evidencia que esta Autoridad Ambiental no ha otorgado licencia ambiental a nombre de la empresa "**AMERICAN GOLD**", conforme a los datos por usted suministrados.

Ahora bien, es menester indicar que la Corporación otorgó licencia ambiental a la sociedad **MINERA GOLD LTDA.**, identificada con Nit. N° 900.077.742-2, para la explotación y beneficio de una mina de oro y sus concentrados, bajo el título minero H7251005, a ejecutarse en la Vereda Chontadural, en jurisdicción del municipio de Mutatá, Departamento de Antioquia, el referido instrumento de manejo y control ambiental se encuentra vigente, ello conforme al resultado que arrojó la búsqueda en la plataforma de la Agencia Nacional de Minería – ANNA MINERIA.

Por lo anteriormente expuesto, se precisa que la licencia ambiental antes referida solo es para la actividad de explotación y beneficio de una mina de oro aluvión y por tanto no incluye la actividad de explotación de materiales de construcción.

En los anteriores términos damos por atendida su comunicación y quedamos atentos a aclarar cualquier inquietud adicional que sobre el particular pueda surgir.

Finalmente, teniendo en consideración que la presente petición ingresó por la página web de la Corporación y que la peticionaria no manifestó datos como lo es número telefónico, dirección de correo electrónico y/o del lugar donde se recibirá la respuesta, se ordena publicar la misma en el boletín oficial de la Corporación (página web de CORPOURABA),

así mismo, remitir la presente comunicación al municipio de Dabeiba, Departamento de Antioquia, con el objeto que la respuesta sea publicada en la cartelera oficial y/o página web de dicho ente territorial.

Atentamente,



**Manuel Ignacio Arango Sepulveda**  
Jefe Oficina Jurídica

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Erika Higueta Restrepo	EHR.	04/12/2020
Proyectó:	Juan Guillermo Cano Usma	JGU	04/12/2020
Revisó:	Manuel Ignacio Arango Sepulveda	MIA	04-12-2020
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Buenos días

Por medio del presente se solicita a ustedes el estado de la licencia ambiental TRD:200-03-20-99-0250-2013 del 25 de febrero del 2013 adjudicada a la empresa minera AMERICAN GOLD , esto con el fin de iniciar acuerdos comerciales para la explotación de MATERIALES DE CONSTRUCCION bajo el título minero H7251005

**la petición ingreso por la página de la corporación la peticionaria no ingresa dirección electrónica ni nomenclatura, tampoco indica números telefónicos de contacto, lo único que dejo por escrito es que se encuentra en el municipio de Dabeiba – Antioquia, por tanto se deberá publicar en la pagina web de la corporación y solicitar al municipio la respuesta a la petición sea publicada en la cartelera municipal y/o pagina web de la corporación**